



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 050-2025-CONCYTEC-SG

Lima, 31 de diciembre de 2025

VISTOS: El Informe N° D000911-2025-CONCYTEC-OGA-OP, el Informe N° D000921-2025-CONCYTEC-OGA-OP, el Informe N° D000880-2025-CONCYTEC-OGA-OP, el Informe N° D000981-2025-CONCYTEC-OGA-OP, el Informe N° D000982-2025-CONCYTEC-OGA-OP, el Informe N° D000986-2025-CONCYTEC-OGA-OP, y el Informe N° D001110-2025-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal; el Memorando N° D000727-2025-CONCYTEC-OGA, el Memorando N° D000733-2025-CONCYTEC-OGA, el Memorando N° D000716-2025-CONCYTEC-OGA, el Memorando N° D000776-2025-CONCYTEC-OGA, el Memorando N° D000780-2025-CONCYTEC-OGA y el Memorando N° D000781-2025-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; el Informe N° D000217-2025-CONCYTEC-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, que tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción articulada y complementaria entre los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), conforme a lo establecido en la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti);

Que, a través del Decreto Supremo N° 051-2021-PCM, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, sobre la base del FONDECYT, al cual dicho Programa absorbe por fusión, señalando que se encuentra bajo la dependencia del CONCYTEC;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 010-2025-CONCYTEC-SG, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2025 del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, que como Anexo forma parte integrante de la citada Resolución; asimismo, con la Resolución de Secretaría General N° 031-2025-CONCYTEC-SG, con la Resolución de Secretaría General N° 032-2025-CONCYTEC-SG, y con la Resolución de Secretaría General N° 040-2025-CONCYTEC-SG, se modificó la “Matriz PDP” incorporándose capacitaciones para el año 2025;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, comunica que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación de las entidades públicas”, cuyo numeral 5.1.1 establece que la capacitación es el proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos, que debe estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad. Los tipos de capacitación son Formación Laboral y Formación Profesional, los cuales se desarrollan a través de Acciones de Capacitación;



Que, conforme al numeral 5.1.2 de la citada Directiva, la acción de capacitación constituye una actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en el servidor civil. En Formación Laboral pueden ser talleres, cursos, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico ni a título profesional, las cuales pueden realizarse dentro o fuera de la entidad y dentro o fuera de la jornada de servicio, a discrecionalidad de la entidad;

Que, con Informe N° D000867-2025-CONCYTEC-OGA-OP y con Informe N° D001110-2025-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal solicitó la incorporación de la acción de capacitación “*Seminario Científico: Inteligencia artificial y cambio climático: Investigación e innovación en los programas AMSUD*”, a favor de la servidora Raquel Mercedes Sotomayor Parián; el cual no irroga gastos a la Entidad;

Que, con Informe N° D000880-2025-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal solicitó la incorporación de la acción de capacitación “*Seminar on Strengthening the Internationalization of Science and Technology and Promoting the Construction of an Open Innovation Ecosystem in the Asia Pacific Region*”, a favor de la servidora Elvia Ximena Romero Rugel, el cual no irroga gastos a la Entidad;

Que, con Informe N° D000911-2025-CONCYTEC-OGA-OP y con Informe N° D001110-2025-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal solicitó la incorporación de la acción de capacitación “*Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2025: Elaboración y Presentación de la Información Financiera en el Sector Público*”, a favor de las servidoras: Vanessa Balarezo Almanza, Doris Lino Rufasto y Ana Silvia Herrera Sarmiento; y solicitó la incorporación de la acción de capacitación “*Ética e Integridad en la función pública*”, a favor de los servidores del CONCYTEC (transversal);

Que, con Informe N° D000921-2025-CONCYTEC-OGA-OP y con Informe N° D000981-2025-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal solicitó la incorporación de la acción de capacitación “*XII Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología y en la XVIII Reunión anual del Comité Técnico de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT)*”, a favor de los servidores: Camilo Alfredo Figueroa Moy y Karina Maldonado Carbalal, el cual no irroga gastos a la Entidad;

Que, con Informe N° D000982-2025-CONCYTEC-OGA-OP y con Informe N° D000986-2025-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal solicitó la incorporación de la acción de capacitación “*Laboratorio de Comunicación de la Ciencia: desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial generativa en América Latina y el Caribe*”, a favor de los servidores: Daniel Alberto Ocupa Florián y Adán Ríos Delgado, el cual no irroga gastos a la Entidad;

Que, precisa que el numeral 6.4.2.6 de la Directiva establece que excepcionalmente, el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP puede modificarse, entre otros, cuando la entidad incluya acciones de capacitación de Formación laboral o Formación profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1; además, señala que la Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, evalúa la modificación del PDP cuando se presenten propuestas para incluir en el PDP Acciones de Capacitación que no generen costo alguno a la entidad, o se presenten propuestas para incorporar o modificar acciones de capacitación que no supere el costo equivalente a una (1) UIT por servidor;

Que, con Resolución de Presidencia N° 238-2014-SERVIR-PE, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH – “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, a través del cual se establecen lineamientos que las entidades públicas, en el ámbito de acción de las



Oficinas de Recursos Humanos, que deben seguir para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, señala que la Oficina de Personal es la unidad orgánica de la Oficina General de Administración, responsable de proponer y ejecutar las políticas, estrategias, normas y procesos relacionados con la planificación, selección, contratación, remuneración, integración, desarrollo, bienestar, evaluación, atención y asistencia del personal; gestiona el sistema de recursos humanos;

Que, en ese sentido, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe del Visto, no encuentra objeción para continuar con el trámite correspondiente para la expedición de la resolución con la cual se modifique la “Matriz PDP” del Plan de Desarrollo de las Personas del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC para el año 2025, aprobado con la Resolución de Secretaría General N° 010-2025-CONCYTEC-SG, a fin de incorporar seis (6) acciones de capacitaciones requeridas por la Oficina de Personal en el marco de sus funciones. La Oficina de Personal adjunta la matriz actualizada;

Que, conforme al numeral 5.2.7 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación de las entidades públicas”, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; en concordancia con lo establecido en el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, el Secretario General es la máxima autoridad administrativa del CONCYTEC correspondiéndole aprobar la modificación del PDP;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina General de Administración, y del Jefe (e) de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti); en el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la “Matriz PDP” del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2025 del Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, aprobada con la Resolución de Secretaría General N° 010-2025-CONCYTEC-SG, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración y la Oficina de Personal del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Personal la remisión de la copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.



Artículo 4.- Disponer que los Responsables de los Portales de Transparencia del CONCYTEC y del Programa PROCIENCIA publiquen la presente Resolución en los Portales Institucionales del CONCYTEC (www.gob.pe/concytec) y del Programa PROCIENCIA (www.gob.pe/prociencia).

Regístrate y comuníquese.

FRANK ALEXIS CARMONA MORANTE
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación
CONCYTEC



Firma Digital

Firmado digitalmente por CHOQUE
CUENCA Franklin Bias FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.12.2025 18:28:48 -05:00

Nº	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	ÁREA DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	COSTO DIRECTOS DE LA CAPACITACIÓN	COSTO INDIRECTOS DE LA CAPACITACIÓN
1	CURSO	INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVOS	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	S/ 4,000.00	S/ -
2	CURSO	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL MARKETING DIGITAL	Reacción, aprendizaje y aplicación	VIRTUAL	II	VARIOS	OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROYECCIÓN DE CTel	S/ 7,000.00	S/ -
3	CURSO	LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	OFICINA DE LOGÍSTICA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	S/ 12,000.00	S/ -
4	CURSO	NICSP SP-NORMAS INTERNACIONALES PARA CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	OFICINA DE FINANZAS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	S/ 7,000.00	S/ -
5	CURSO	GESTIÓN DE PROYECTOS CON PMBOK 7MA EDICIÓN	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SUB UNIDAD DE SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	S/ 15,000.00	S/ -
6	CURSO	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA NORMA ISO 56001	Reacción, aprendizaje	PRESENCIAL	II	VARIOS	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA-DPP SUB DIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTOS-SDCTT SUB DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA-SDTT	S/ 15,000.00	S/ -
7	CURSO	IA APLICADA A GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Reacción, aprendizaje y aplicación	PRESENCIAL	II	VARIOS	SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO-SDGIC	S/ 8,000.00	S/ -
8	CURSO	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: DISEÑO, TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE DATOS	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	I	VARIOS	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN-SDSE	S/ 7,000.00	S/ -
9	CURSO	POWER BI BUSINESS INTELLIGENCE PRIMER NIVEL	Reacción, aprendizaje y aplicación	VIRTUAL	III	VARIOS	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS-DIE	S/ 8,000.00	S/ -
10	CURSO	GESTIÓN DEL TIEMPO Y PRODUCTIVIDAD	Reacción, aprendizaje y aplicación	VIRTUAL	II	1	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS-DIE	S/ 500.00	S/ -
11	CURSO	ANÁLISIS DE INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	I	VARIOS	SUB UNIDAD DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	S/ 6,000.00	S/ -
12	CURSO	AWS ACADEMY CLOUD FOUNDATIONS	Reacción, aprendizaje y aplicación	VIRTUAL	II	VARIOS	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S/ 4,000.00	S/ -
13	CURSO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	III	VARIOS	OFICINA DE PERSONAL	S/ 7,500.00	S/ -
14	CURSO	INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ 12,000.00	S/ -
15	CURSO	OFIMÁTICA A NIVEL INTERMEDIO/AVANZADO	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ 8,000.00	S/ -
16	CURSO	POWER BI	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	III	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ 10,000.00	S/ -
17	CURSO	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	III	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ -	S/ -
18	CURSO	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ -	S/ -
19	CURSO	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ 10,000.00	S/ -
20	CURSO	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA	Reacción	VIRTUAL	III	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ -	S/ -
21	CURSO	CONTROL INTERNO	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	III	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ 4,000.00	S/ -
22	TALLER	ÉTICA	Reacción	VIRTUAL	III	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ -	S/ -
23	CURSO	Gestion De La Inversión Pública En Ciencia, Tecnología E Innovación, En El Marco Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones (Invierte.PE)	Reacción, aprendizaje	PRESENCIAL	II	3	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/ -	S/ -
24	CURSO	INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	II	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ -	S/ -
25	CURSO/TALLER	ENFOQUE DE GENERO	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	III	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ -	S/ -

Nº	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	ÁREA DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	COSTO DIRECTOS DE LA CAPACITACIÓN	COSTO INDIRECTOS DE LA CAPACITACIÓN
26	CONFERENCIAS Y OTROS	Visita Técnica Internacional por Formación Laboral: Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI) del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. - Cadena de valor: Uva	Reacción	PRESENCIAL	II	Jessica Jenifer Mora Velit	SUB DIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTOS	S/-	S/-
27	TALLER	Segundo Laboratorio de Monitoreo y evaluación de políticas públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación: Insumo para la toma de decisiones y la transparencia	Reacción	PRESENCIAL	II	Maribel Angélica Arias Velásquez/Jhon Moisés Collantes Ríos	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SDSE)/ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS (DIE)	S/-	S/-
28	SEMINARIO	Seminario de Construcción de Ciudades Inteligentes para Perú	Reacción	PRESENCIAL	III	Vasquez Machicao Percy	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	S/-	S/-
29	TALLER	Diplomacia Científica para el Desarrollo Sostenible	Reacción	PRESENCIAL	III	Casildo Canedo Rocío Cathia	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	S/-	S/-
30	CONFERENCIAS	Toma de decisiones éticas	Reacción	VIRTUAL	III	Coordinadores del Modelo de Integridad de PROCIENCIA	TRANSVERSAL-PROCIENCIA	S/-	S/-
31	CONFERENCIAS	Gestión de Intereses	Reacción	VIRTUAL	III	Coordinadores del Modelo de Integridad de PROCIENCIA	TRANSVERSAL-PROCIENCIA	S/-	S/-
32	SEMINARIO/CONFERENCIA	Seminario Científico: Inteligencia artificial y cambio climático: Investigación e innovación en los programas AMSUD	Reacción	PRESENCIAL	IV	Sotomayor Parián Raquel Mercedes	SUB DIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTOS	S/-	S/ 10,552.00
33	SEMINARIO	Seminario sobre el Fortalecimiento de la Internacionalización de la Ciencia y la Tecnología y la Promoción de la Construcción de un Ecosistema de Innovación Abierta en la Región Asia-Pacífico	Reacción	PRESENCIAL	IV	Elvia Ximena Romero Ruge	SUB DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - SDITT	S/-	S/-
34	CURSO	Ética e Integridad en la función pública	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	IV	VARIOS	TRANSVERSAL	S/ 5,800.00	S/-
34	SEMINARIO	Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2025: Elaboración y Presentación de la Información Financiera en el Sector Público	Reacción, aprendizaje	VIRTUAL	IV	Vanessa Balarezo Almanza, Doris Lino Rufasto y Ana Silvia Herrera Sarmiento	OFICINA DE FINANZAS	S/ 1,100.00	S/-
35	CONGRESO	XII Congreso Iberoamericano de Indicadores de Ciencia y Tecnología "Midiendo el aporte de la ciencia para un mundo sostenible"	Reacción	PRESENCIAL	IV	Camilo Alfredo Figueroa Moy/Karina Maldonado Carabal	SUB DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN-SDSE/SUB DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA -SDITT	S/-	S/-
36	CURSO	Laboratorio de Comunicación de la Ciencia: desafíos y oportunidades de la inteligencia artificial generativa en América Latina y el Caribe	Reacción	PRESENCIAL	IV	Daniel Alberto Ocupa Florián / Adán Ríos Delgado	SUB DIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTOS (SDCTT)/OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROYECCIÓN DE CTel	S/-	S/-